



**GOBIERNO
DE JALISCO**

SECRETARÍA DE SALUD

PROCEDIMIENTO PARA HABITACIÓN CONJUNTA (ENFERMERÍA).

AUTORIZACIONES

DOCUMENTÓ: **RÚBRICA**
ENFRA. ROSA MARÍA JIMÉNEZ RUBIO
SUBJEFA DE ENFERMERAS

APROBÓ: **RÚBRICA**
DR. GERARDO BARAJAS MORALES
SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL REGIONAL DE Cd. GUZMÁN

AUTORIZÓ: **RÚBRICA**
DR. ALFONSO DELGADO BRISEÑO.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL DE Cd. GUZMÁN

CÓDIGO: DOM – P47A-3

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004

No./FECHA DE REVISIÓN: 001/ OCTUBRE 2006

FECHA DE AUTORIZACIÓN 12 octubre 2006

COPIA No.:

DOCUMENTO DE REFERENCIA

El Presente procedimiento Sí cumple con lo establecido en la Guía Técnica para Documentar Procedimientos.

Este documento es vigente y está actualizado porque responde a las necesidades actuales de la unidad, y no hay uno nuevo que lo sustituya.

Responsable de la información: Hospital Regional de Ciudad Guzmán
Responsable de la Publicación: Depto. de Organización y Métodos
Fecha de publicación: 07 Julio 2014

PROCEDIMIENTO PARA HABITACIÓN CONJUNTA (ENFERMERÍA).



CÓDIGO: DOM-P47A-3

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / OCTUBRE 2006

Objetivo

Proporcionar al personal, un documento que norme las acciones que se realizan en el área de habitación conjunta, encaminados a otorgar una atención eficiente, respetando la integridad e individualidad al RN y la madre, logrando el mejor aprovechamiento de recursos humanos, técnicos y materiales.

Alcance

Personal médico y paramédico que participa en el servicio de habitación conjunta.

Políticas

1. Todo RN que ingresa se debe bañar.
2. Únicamente se proporcionará lactancia materna a los recién nacidos salvo indicación médica.
3. Todo RN debe portar sus brazaletes en el brazo y en el pie.
4. Aplicar la norma 087.

Definiciones

- Binomio:** Es la relación temprana que se presenta entre madre y su hijo
- Cuidados integrales:** Es el conjunto de acciones intencionadas que la enfermera realiza en un orden específico con el fin de asegurar que una persona o grupo de personas necesitadas de cuidados de salud reciban el mejor cuidado posible de los profesionales de enfermería
- Lactancia materna:** Es la alimentación de los bebés con leche materna para satisfacer sus requerimientos nutricionales
- Recién nacido (RN):** Se considera neonato o recién nacido al bebé desde su nacimiento hasta los 28 días del recién nacido

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
2

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA HABITACIÓN CONJUNTA (ENFERMERÍA).



CÓDIGO: DOM-P47A-3
 FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004
 NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / OCTUBRE 2006

DESCRIPCIÓN NARRATIVA

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	Enfermera	Presentarse puntualmente, debidamente uniformada a su servicio con su equipo y material completo .
2.	Enfermera	Reciba equipo y material y anótelos en la libreta de control del equipo y material , realice enlace de turno.
3.	Enfermera	Reciba personalmente al r/n, registre su ingreso en la libreta de recién nacidos , revise que la documentación este completa y llenada correctamente. Nota: En caso de que la documentación no esté completa o correctamente llenada, notifíquelo a la enfermera que entrega al paciente, para que recabe los datos faltantes.
4.	Enfermera	Bañe al niño y déjelo cómodo, coloque hoja de enfermería e identificación en la cuna
5.	Enfermera	Fomente en las mamás la lactancia materna motivándola y déle a conocer los beneficios que tendrá con la misma, revise la condición que presentan los pezones de la madre para que efectúe la lactancia. Nota: En caso de que la madre presente pezón plano e invertido proporciónese una jeringa de 20 ml. previamente preparada , cortándole el pivote y enséñele la forma de utilizarlo sin lastimarse.
6.	Enfermera	Dé pláticas a las mamás sobre las líneas de la vida (programas con los que se cuenta) y si acepta algún método de planificación familiar, llene la libreta de planificación familiar y elabore la tarjeta de planificación familiar llénela correctamente, entréguesela a la supervisora.
7.	Enfermera	Vigile la evolución del r/n, su ingesta, evacuación, micción, coloración, en caso de detectar cualquier anomalía notifíquelo inmediatamente al médico, elabore hoja de registros de enfermería claros y completos.
8.	Médico	Indica exámenes y entréguelos a la enfermera.

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
3

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA HABITACIÓN CONJUNTA (ENFERMERÍA).



CÓDIGO: DOM-P47A-3

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / OCTUBRE 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD						
9.	Enfermera	<p>Determine si la indicación de exámenes es urgente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Urgente?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>Tome la muestra del RN, rotúlela correctamente, deseche los residuos conforme a la NOM-087, lleve las muestras al laboratorio y los registra en la “hoja de registros de enfermería” subrayándolos en la parte inferior (que significa que están tomados). Nota: Si es turno nocturno se deja la solicitud de laboratorio en la caja que se encuentra en central de enfermería</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>Deje la solicitud de exámenes en la caja que se encuentra en central de enfermería.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Urgente?	Entonces	Sí	Tome la muestra del RN, rotúlela correctamente, deseche los residuos conforme a la NOM-087, lleve las muestras al laboratorio y los registra en la “ hoja de registros de enfermería ” subrayándolos en la parte inferior (que significa que están tomados). Nota: Si es turno nocturno se deja la solicitud de laboratorio en la caja que se encuentra en central de enfermería	No	Deje la solicitud de exámenes en la caja que se encuentra en central de enfermería.
¿Urgente?	Entonces							
Sí	Tome la muestra del RN, rotúlela correctamente, deseche los residuos conforme a la NOM-087, lleve las muestras al laboratorio y los registra en la “ hoja de registros de enfermería ” subrayándolos en la parte inferior (que significa que están tomados). Nota: Si es turno nocturno se deja la solicitud de laboratorio en la caja que se encuentra en central de enfermería							
No	Deje la solicitud de exámenes en la caja que se encuentra en central de enfermería.							
10.	Enfermera	Reciba resultados de laboratorio, firme de recibido el la libreta correspondiente, circule los resultados en la “ hoja de registros de enfermería ” y entréguelos al médico.						
11.	Médico	Reciba los resultados, determine un diagnostico y le explica al familiar sobre el tratamiento a seguir, entregue indicaciones por escrito a la enfermera.						
12.	Enfermera	<p>Recibe indicaciones de pasarlo al cuneros</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>¿Pasa a Cuneros?</th> <th>Entonces</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sí</td> <td>Cumpla con las indicaciones médicas, elabore “solicitud de expediente”, entréguela al archivo, páselo al cuneros entregándoselo personalmente a la enfermera de cuneros, explicándole el motivo de su ingreso, déjelo cómodo y comuníquelo a la supervisora. Aplique siguiente actividad.</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td>Mantenga vigilancia estrecha del bebé, de su evolución en habitación conjunta. Aplique siguiente actividad.</td> </tr> </tbody> </table>	¿Pasa a Cuneros?	Entonces	Sí	Cumpla con las indicaciones médicas, elabore “ solicitud de expediente ”, entréguela al archivo, páselo al cuneros entregándoselo personalmente a la enfermera de cuneros, explicándole el motivo de su ingreso, déjelo cómodo y comuníquelo a la supervisora. Aplique siguiente actividad.	No	Mantenga vigilancia estrecha del bebé, de su evolución en habitación conjunta. Aplique siguiente actividad.
¿Pasa a Cuneros?	Entonces							
Sí	Cumpla con las indicaciones médicas, elabore “ solicitud de expediente ”, entréguela al archivo, páselo al cuneros entregándoselo personalmente a la enfermera de cuneros, explicándole el motivo de su ingreso, déjelo cómodo y comuníquelo a la supervisora. Aplique siguiente actividad.							
No	Mantenga vigilancia estrecha del bebé, de su evolución en habitación conjunta. Aplique siguiente actividad.							
13.	Médico	Indica el egreso del RN.						
14.	Enfermera	Entregue la documentación del R/N a la madre (expediente, constancia de nacimiento, cartilla de vacunación); la madre tiene que egresar vacunada contra el sarampión y rubéola, hágale hincapié sobre la lactancia materna exclusiva, aseo del r/n y anexe copia de la constancia de nacimiento al expediente de la madre.						

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
4

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA HABITACIÓN CONJUNTA (ENFERMERÍA).



Código: DOM-P47A-3

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / OCTUBRE 2006

No. ACT	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
15.	Enfermera	Recabe firma de la madre en la “ libreta de recién nacidos ” y en la copia de la constancia de nacimiento, indíquele que aparte cita para lactancia materna en trabajo social y en consulta externa para pediatría.
16.	Enfermera de la consulta externa	Le da cita y le explica la importancia de que las cumpla.
17.	Enfermera turno vespertino	Martes y miércoles revise la continuidad de la lactancia materna de las pacientes egresadas, de ser necesario tome tamiz a los r/n que no se les tomó y lleve el control del peso y talla del RN, llene “ solicitud de material de curación ” y solicítelo para las siguientes 24 horas. Fin.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

Asesorado por: LAE: Claudia Judith González Ochoa

PERSONAL QUE COLABORÓ EN LA DOCUMENTACIÓN

Enfra. Adela Chávez Baltazar

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
5

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA HABITACIÓN CONJUNTA (ENFERMERÍA).



CÓDIGO: DOM-P47A-3
FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004
NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / OCTUBRE 2006

Documentos de Referencia

Código	Documento
DOM-M53A	Manual Específico de Organización Específico Subdirección Médica.
DOM-P47-3	Procedimiento del Servicio de Hospitalización.
NOM-168-SSA1-1998	Del expediente clínico.
NOM-087-ECOL-SSA1-2002	Para la protección ambiental-salud ambiental residuos peligrosos biológico-infecciosos- clasificación y especificación de manejo.

Formatos Utilizados (Ver anexos)

Código	Documento
	Libreta de control del equipo y material
	Libreta de recién nacidos
	Libreta de planificación familiar
	Tarjeta de planificación familiar
	Hoja de registros de enfermería
	Solicitud de material de curación
	Solicitud de expediente

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
6

SELLO

PROCEDIMIENTO PARA HABITACIÓN CONJUNTA (ENFERMERÍA).



CÓDIGO: DOM-P47A-3

FECHA DE EMISIÓN: JUNIO 2004

NÚMERO/ FECHA DE REVISIÓN: 001 / OCTUBRE 2006

ANEXOS

SELLO

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Página
7

SELLO